

**DECRETO EXENTO N°0745  
MARIA ELENA, 21 DE febrero 2023**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 21 de Febrero 2023
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 3 La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo,  
y

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar personal Auxiliar-Aseo Comunal para el Programa Erradicación de Micro basurales y Mantención de Áreas Verdes Comunal María Elena.

**DECRETO**

- 1 **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** y **Doña TANIA PATRICIA VARGAS BASCOUR**, chilena, Cedula Nacional de Identidad N° 7.904.804-6, con domicilio en Calle 21 Mayo #249 de la Comuna de María Elena.

Que, las funciones que desarrollará el prestador será el siguiente:

- **Realizar y mantener la limpieza de las plazas, plazoleta. Avenidas etc.**
- **Mantener baños en caso de personal de apoyo**
- **Realizar cortes, podas y todo concerniente a trabajos de Áreas Verdes**

Las partes acuerdan que por los servicios prestados se pagará a un honorario o precio, suma única y total y mensual de **\$ 463.560**, de la cual se hará la retención del impuesto correspondiente al 13%, por concepto de impuesto a la renta.

Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios, el informe de actividades diarias, el que será autorizada y revisada previamente, por el Sr. Alex Lambert Vargas, Encargado del Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, asimismo la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad 2 días de Descanso y Turnos Rotativos puede ser:

10:00 A 14:00 Hrs. O 11:00 A 14:00 Hrs.  
16:00 A 22:00 Hrs. O 16:00 A 21:00 Hrs.

Horario modificable, acorde a las funciones y su programa de ejecución. Para ello deberá registrar su asistencia diaria en el reloj control dispuesto para estos efectos.

Se deja constancia que el prestador comenzará a prestar servicios el día